



Quito, 10 de abril del 2008

Resolución REMSAA XXIX/452

## SEDE Y FECHA DE LA XXX REUNIÓN DE MINISTROS DE SALUD DEL ÁREA ANDINA

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros:

### Considerando:

1. Que el Ministerio de Salud de Perú ha propuesto su país como sede para la realización de la XXX Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.
2. Que las Ministras y los Ministros de Salud del Área Andina acogen dicha propuesta.

### Resuelven:

1. Aceptar y agradecer al Gobierno de Perú su disposición para celebrar en dicho país la XXX Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina en el año 2009.
2. Promover que la XXX REMSAA sea realizada en forma concertada con los Ministros de Salud de MERCOSUR con el fin de abrir un espacio de intercambio e integración que permita avanzar en la construcción de la Agenda Sudamericana de Salud.
3. Fijar la fecha exacta de la reunión de común acuerdo entre la Ministra Presidente de la XXIX REMSAA, el Ministro de Salud de Perú y la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU.

**CERTIFICAMOS:** Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXIX Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Quito, Ecuador, los días 09 y 10 de abril de 2008.

DRA. CAROLINE CHANG  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA DE ECUADOR  
PRESIDENTA DE LA XXIX REMSAA

DR. OSCAR FEO ISTÚRIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD